



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANTA - AYACUCHO

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 011-2007-MPH/CM

Huanta, 25 de Junio de 2007

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Huanta, visto en la XIV Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio de 2007, sobre el asunto de agenda del día de la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, acerca de la propuesta que modifica la Estructura Orgánica y aprueba la nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Huanta. El Acuerdo de Concejo Municipal N° 160-2007-MPH/CM de la fecha.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 002-83-PCM del 02 de febrero de 1983, aprueba la Directiva N° 005-82-INAP/DNR Normas para la Formulación del Reglamento de Organización y Funciones de la Administración Pública;

Que, el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM aprueba los lineamientos para la formulación del Cuadro para Asignación del Personal;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 9° Numeral 8 establece: *"aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos"*;

Que, la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 28° sobre estructura orgánica administrativa establece: *"la estructura orgánica municipal básica de la municipalidad comprende en el ámbito administrativo a la gerencia municipal, el órgano de auditoría interna, la procuraduría pública municipal, la oficina de asesoría jurídica y la oficina de planeamiento y presupuesto; ella está de acuerdo a su disponibilidad económica y los límites presupuestales asignados para gasto corriente. Los demás órganos de línea, apoyo y asesoría se establecen conforme lo determina cada gobierno local"*;

Que, en uso de las facultades que confiere al Concejo Municipal el Artículo 9° Numeral 3 y el Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con el voto por unanimidad, aprobó la siguiente:

### ORDENANZA QUE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Huanta, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Ordenanza.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANTA - AYACUCHO

**ARTICULO SEGUNDO.- DEROGAR** toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Administración el cumplimiento estricto de la presente Ordenanza.

**POR TANTO:**

Mando se Registre, Publique y Cumpla.

Dado en la Ciudad de Huanta a los Veinticinco días del mes de Junio de 2007.



*Edwin Bustos*  
**EDWIN ALFREDO BUSTOS SAAVEDRA**  
ALCALDE

